

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Agosto cuatro de dos mil veintiuno.

REF: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION

Atendiendo la petición hecha por la señora HERMELINDA HILARION MOLINA, se insta para que revise las actuaciones que se han surtido en el proceso 2020-242 las cuales pueden ser consultadas y descargadas del MICROSITIO DEL JUZGADO [HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-27-CIVIL-DEL CIRCUITO-DE BOGOTA/47](HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-27-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-BOGOTA/47), pues el proceso tuvo la última actuación el 2 de agosto fijada en el estado el 3 de agosto de 2021.

Como solita ser atendida en el Juzgado para exponer su caso, puede dirigirse por escrito al correo institucional, sin que sea necesario su concurrencia por tratarse de un proceso que no se encuentra en físico cuyas actuaciones en su totalidad son virtuales.

Notifíquesele en legal forma.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **237e649e411f58c5eb1a7fc1bc60619dcc99a3b6f2b2ab51b686286b9d7ed5f**

Documento generado en 04/08/2021 06:06:16 AM